



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48329/2016

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Los Recursos Jerárquicos interpuestos por la Prof. Rosa Blanca PERA (DNI 11.191.098) y por la Prof. Susana María del Carmen CARIBAU (DNI 20.192.170), en contra de la Resolución HCD 309/2018 de la Facultad de Lenguas;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-66328-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este H. Cuerpo comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Rechazar los Recursos Jerárquicos interpuestos por la Prof. Rosa Blanca PERA (DNI 11.191.098) y por la Prof. Susana María del Carmen CARIBAU (DNI 20.192.170), en contra de la Resolución HCD 309/2018 de la Facultad de Lenguas y, ratificar en todas sus partes la Resolución HCD 260/2018 de la citada Facultad, de conformidad al dictamen DDAJ-2019-66328-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 385 y 385 vta., cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl